REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 04 MAR 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GREGORIO SUAREZ ALMEIDA
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00636-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 17 de enero de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó a sentencia de primera instancia proferida el 06 de junio de 2017, y le adicionó el numeral decimo.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el fallo de segunda instancia de fecha 17 de enero de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° 14 05 MAR 2019

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria